Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTA UOC Nº 201/14.-

Pedro Juan Caballero, 01 de julio de 2014.-

Señora Presidenta:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de Contratación Directa – CD N° 9/14: ***"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"*, ID N° 269.826**, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle:- -

a) ***Memorando C.S. N° 034 de fecha 27/06/2014:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY..martes.....uno..... DEL MES DE.....julio..... DEL AÑO DOS MIL ....catorce..... SIENDO LAS...nueve...y...veinte..... HORAS CONSTE.- 506.-

Nadia Paola Zarricho González
Auxiliar

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 034/14

A : **Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)**

DE : **Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.**

REF. : **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA" PAC N° 269.826.**

FECHA : **27 de junio de 2014.-**

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Analía Soledad Fernández G.

RECIBIDO
1 JUN 2014
U.O.C.
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Control y Seguimiento

MEMORANDO C. S. N° 034/14

A	:	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
DE	:	**Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	:	**Controles e informes de las documentaciones presentadas por los oferentes**
FECHA	:	**27/06/2014**

Por el presente se informa, que se ha verificado las documentaciones presentadas por el oferente de la Contratación Directa N° 9/14: ***"ADQUISICIÓN ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" ID N° 269.826,*** según el Informe Comité de Evaluación N° 013/14; y ya se han subsanados las observaciones encontradas con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
CONTROL Y SEGUIMIENTO
Circunscripción Judicial de Amambay

Fredy Arce Salinas
Técnico de Control y Seguimiento

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 032/14

A : **Lic. Carla Dávalos, Jefa de Control Interno**

DE : **Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.**

REF. : **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA" PAC N° 269.826.**

FECHA : **25 de junio de 2014.-**

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento…9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera…",* se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes.-

Atentamente,

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITÉ DE EVALUACION

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Recibí con fecha
Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de G.
Enc. Control y Seguimiento
25/06/14

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 013/2014

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - -

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) N° de PAC : 269.826
   b) Nombre del Llamado : **ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA**
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta N° 019/2014 de fecha 28 de mayo de 2014, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la empresa: - - - - - - - - - - -

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 013/2014

Cumpliendo con el Procedimiento de Contratación Directa regulado en la Ley 2051/03 que en el art. 34 inc. c) establece: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,..... *salvo* que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad*** del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".- - - - - - - - - - - - - - -

En tal sentido, la Res. N° 100/06 del Ministerio de Hacienda "Por la cual se dispone la cantidad mínima de oferentes invitados en los procesos de contratación directa, se establece el criterio en cuanto a la aplicación del inciso "c", art. 34 de la Ley 2051/03 y se incluye información en el formulario de llamado a contratación de bienes y servicios autorizado por la UCNT", que establece: "el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el inciso "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas, cuando no se cuenta como mínimo, con tres ofertas, solo después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la Máxima Autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes". -

Asimismo, la Resolución DCNP N° 805/09 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", dispone en su artículo 1°: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes (tres), la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación".- - - - - - -

En ese sentido se realiza una breve descripción de los antecedentes del Expediente UOC N° 10 a los efectos de demostrar que se ha cumplido con todas las normativas detalladas precedentemente en relación al llamado de Contratación Directa para la *"Adquisición de Artículos de Ferretería"*. - - - - - - - - - -

Según consta en el Acta de Recepción de Sobres N° 017/2014 de fecha 21 de mayo del año en curso, fueron invitadas a participar del presente llamado las siguientes empresas: MAES S.R.L.,DICOPAR S.R.L., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L. y DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. Igualmente, se ha difundido a través del Portal de Internet de Contrataciones Paraguay, demostrándose que la UOC ha realizado todas las gestiones para dar oportunidad de participación a todos los oferentes que ofertan el tipo de bien solicitado, que es la provisión de artículos de ferretería, previsto dentro del Plan de Compras de la Institución, necesarios para realizar las tareas de mantenimiento del edificio del Palacio de Justicia. -

Habiéndose presentado solo una oferta, de la empresa MAES S.R.L., se ha optado en prorrogar el llamado de referencia, conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805 de fecha 22/05/2009 a los efectos de cursar nuevas invitaciones a los potenciales oferentes, a fin de reunir el mínimo requerido de 03 (tres) ofertas para analizarse técnica y económicamente conforme el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 013/2014

En el ítem N° 1 "Aceite para máquina", la muestra de MAES S.R.L. cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, y su precio está acorde al referencial de plaza, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente ítem. ----------

En el ítem N° 2 "Arco de sierra ajustable", la muestra de MAES S.R.L. cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, y su precio está acorde al referencial de plaza, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente ítem. ----------

En el ítem N° 3 "Canilla de plástico para jardín 1/2", la muestra de MAES S.R.L. no cumple con la especificación técnica del PBC de volante tipo cruz, porque es a rosca común, por lo cual se recomienda declarar desierto este ítem en el presente llamado. ----------

En el ítem N° 4 "Canilla de plástico para jardín 3/4", la muestra de MAES S.R.L. no cumple con la especificación técnica del PBC de volante tipo cruz, porque es a rosca común, por lo cual se recomienda declarar desierto este ítem en el presente llamado. ----------

En el ítem N° 5 "Caño flexible", la muestra de MAES S.R.L. cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, y su precio está acorde al referencial de plaza, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente ítem. ----------

En el ítem N° 6 "Carpa negra", la muestra de MAES S.R.L. cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, y su precio está acorde al referencial de plaza, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente ítem. ----------

En el ítem N° 7 "Carretilla", la oferta de MAES S.R.L. cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, y su precio está acorde al referencial de plaza, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente ítem. ----------

En el ítem N° 8 "Cinta de señalización o balizamiento", la muestra de MAES S.R.L. cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, y su precio está acorde al referencial de plaza, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente ítem. ----------

En el ítem N° 9 "Cinta teflón", la muestra de MAES S.R.L. no cumple con la especificación técnicas de medida, pues según el PBC, debe tener 50 a 60 metros de largo y la muestra solo tiene 25 metros, por lo cual se recomienda declarar desierto este ítem en el presente llamado. ----------

En el ítem N° 10 "Clavos 12x12", la muestra de MAES S.R.L. cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, y su precio está acorde al referencial de plaza, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente ítem. ----------

En el ítem N° 11 "Clavos 17x21", la muestra de MAES S.R.L. cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, y su precio está acorde al referencial de plaza, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente ítem. ----------

En el ítem N° 12 "Cono se señalización", la muestra de MAES S.R.L. cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, y su precio está acorde al referencial de plaza, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente ítem. ----------

En el ítem N° 13 "Guante de seguridad", la muestra de MAES S.R.L. cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, y su precio está acorde al referencial de plaza, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente ítem. ----------

En el ítem N° 14 "Hoja de sierra", la muestra de MAES S.R.L. cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, y su precio está acorde al referencial de plaza, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente ítem. ----------

En el ítem N° 15 "Juego de mechas para hormigón", el precio ofertado por MAES S.R.L. es muy superior al referencial de plaza, por lo cual se recomienda declarar desierto este ítem en el presente llamado.- - -

En el ítem N° 16 "Lentes de protección" la muestra de MAES S.R.L. cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, y su precio está acorde al referencial de plaza, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente ítem. ----------

En el ítem N° 17 "Lima plana", la muestra de MAES S.R.L. cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, y su precio está acorde al referencial de plaza, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente ítem. ----------

En el ítem N° 18 "Linterna grande", la muestra de MAES S.R.L. cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, y su precio está acorde al referencial de plaza, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente ítem. ----------

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo de Administración

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 013/2014

En el ítem N° 19 "Machete", la muestra de MAES S.R.L. no cumple con la especificación técnica de mango de goma, ya que su mango es de madera, por lo cual se recomienda declarar desierto este ítem.-

En el ítem N° 20 "Rodillo", la oferta de MAES S.R.L. cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, y su precio está acorde al referencial de plaza, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente ítem. ----------

En el ítem N° 21 "Tornillo con tarugo N° 6", la muestra de MAES S.R.L. cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, y su precio está acorde al referencial de plaza, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente ítem. ----------

En el ítem N° 22 "Tornillo con tarugo N° 8", la muestra de MAES S.R.L. cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, y su precio está acorde al referencial de plaza, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente ítem. ----------

En el ítem N° 23 "Tornillo con tarugo N° 10", la muestra de MAES S.R.L. cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, y su precio está acorde al referencial de plaza, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente ítem. ----------

En el ítem N° 24 "Tornillo con tarugo N° 12", la muestra de MAES S.R.L. cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, y su precio está acorde al referencial de plaza, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente ítem. ----------

En el ítem N° 25 "Tornillo con tarugo N° 15", la muestra de MAES S.R.L. cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, y su precio está acorde al referencial de plaza, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente ítem. ----------

En el ítem N° 26 "Tornillo con tarugo para inodoro", la muestra de MAES S.R.L. cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, y su precio está acorde al referencial de plaza, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente ítem. ----------

5.2) ANALISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por el Oferente, teniendo en cuenta la calidad de los mismos, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Amambay. ----------

6) RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Pública y la evaluación técnica y económica de la oferta, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: ----------

a) ADJUDICAR, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad de la Institución, por el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA", PAC N° 269.826**, a la empresa:

a) MAES S.R.L., por un monto total de **Gs. 7.991.250** (Guaraníes siete millones novecientos noventa y un mil doscientos cincuenta) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -----

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo de Administración

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 013/2014

MAES S.R.L.						
Item N°	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Aceite para máquina	Singer	Argentina	10	10.150	101.500
2	Arco de sierra ajustable	Dyd	China	5	20.150	100.750
5	Caño flexible	Orion	Nacional	20	7.500	150.000
6	Carpa negra	Roma	Nacional	100	3.250	325.000
7	Carretilla	Metal	China	1	191.400	191.400
8	Cinta de señalización o balizamiento	Cebrada	Brasil	30	27.800	834.000
10	Clavos 12x12	Acerin	Nacional	5	16.700	83.500
11	Clavos 17x21	Acerin	Nacional	5	18.120	90.600
12	Cono de señalización	Novell	Brasil	10	65.610	656.100
13	Guante de seguridad	Efb	Nacional	12	19.950	239.400
14	Hoja de sierra	Nicholson	Brasil	50	7.550	377.500
16	Lentes de protección	Profield	China	10	9.400	94.000
17	Lima plana	Bellota	Brasil	5	19.300	96.500
18	Linterna grande	Profield	China	10	65.720	657.200
20	Rodillo	Tigre	Brasil	100	32.500	3.250.000
21	Tornillo con tarugo N° 6	IV Plast	Brasil	4	13.500	54.000
22	Tornillo con tarugo N°8	IV Plast	Brasil	3	24.650	73.950
23	Tornillo con tarugo N°10	IV Plast	Brasil	3	27.910	83.730
24	Tornillo con tarugo N°12	IV Plast	Brasil	3	37.480	112.440
25	Tornillo con tarugo N°15	IV Plast	Brasil	3	105.400	316.200
26	Tornillo con tarugo para inodoro	Br	Brasil	52	1.990	103.480
TOTAL						9.991.250

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Abog. Huge R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo
de Administración

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 013/2014

b) DECLARAR DESIERTA la adjudicación del ítem N° 15 por resultar el precio inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, es decir, por superar ampliamente el precio referencial de plaza; y los ítems N° 3, 4, 9 y 19 por no cumplir la oferta las condiciones exigidas en las bases de la licitación. ----------

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por el Abog. Hugo Ramón Grance Lezcano, Miembro del Consejo de Administración y Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales, la Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega, Auxiliar de la Sección de Contrataciones, designados por Resolución N° 116 de fecha 20 de marzo del 2014 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay,** el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas. ----------

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 25 de junio de 2.014.-

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACION DIRECTA PAC N° 269.826 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA"

		MAES S.R.L.				
ÍTEM Nº	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Aceite para máquina	Singer	Argentina	10	10.150	101.500
2	Arco de sierra ajustable	Dyd	China	5	20.150	100.750
3	Canilla de plástico para jardín 1/2	Herc	Brasil	10	3.900	39.000
4	Canilla de plástico para jardín 3/4	Herc	Brasil	20	4.200	84.000
5	Caño flexible	Orion	Nacional	20	7.500	150.000
6	Carpa negra	Roma	Nacional	100	3.250	325.000
7	Carretilla	Metal	China	1	191.400	191.400
8	Cinta de señalización o balizamiento	Cebrada	Brasil	30	27.800	834.000
9	Cinta teflon	Puma	Brasil	20	9.800	196.000
10	Clavos 12x12	Acerin	Nacional	5	16.700	83.500
11	Clavos 17x21	Acerin	Nacional	5	18.120	90.600
12	Cono de señalización	Novell	Brasil	10	65.610	656.100
13	Guante de seguridad	Efb	Nacional	12	19.950	239.400
14	Hoja de sierra	Nicholson	Brasil	50	7.550	377.500
15	Juegos de mechas para hormigón	Famastil	Brasil	2	326.750	653.500
16	Lentes de protección	Profield	China	10	9.400	94.000
17	Lima plana	Bellota	Brasil	5	19.300	96.500
18	Linterna grande	Profield	China	10	65.720	657.200
19	Machete	Corneta	China	5	39.650	198.250
20	Rodillo	Tigre	Brasil	100	32.500	3.250.000
21	Tornillo con Tarugo N° 6	IV plast	Brasil	4	13.500	54.000
22	Tornillo con Tarugo N° 8	IV plast	Brasil	3	24.650	73.950
23	Tornillo con Tarugo N° 10	IV plast	Brasil	3	27.910	83.730
24	Tornillo con Tarugo N° 12	IV plast	Brasil	3	37.480	112.440
25	Tornillo con Tarugo N° 15	IV plast	Brasil	3	105.400	316.200
26	Tornillo con Tarugo para inodoro	Br	Brasil	52	1.990	103.480
						9.162.000

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo
de Administración

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay